

NUMERO 3

SESIÓN DE APERTURA

DEL

CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN SU PERIODO DE 1898

ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE MAYO DE 1898

PRESIDENCIA DEL TENIENTE GENERAL MITRE

SUMARIO: I.—Nombramiento de comisiones de recepción del señor Presidente de la República.  
II.—Lectura del mensaje.

Señores senadores En Buenos Aires, á los  
nueve días del mes de ma-  
yo de mil ochocientos no-  
venta y ocho, reunidos en  
la sala de sesiones de la  
honorable Cámara de Di-  
putados, el señor Presi-  
dente y los señores sena-  
dores y diputados al mar-  
gen consignados, se abre  
la sesión.  
**Sr. Presidente**—Queda  
abierta la sesión de asam-  
blea.

Anadón  
Aparicio  
Barbeito  
Barraza  
Benegas  
Figueroa (F. C.)  
Gálvez  
García (A. P.)  
García (F. L.)  
Guiñazú  
Igarzábal  
Morón  
Pérez  
Virasoro  
Mantilla  
Roca  
Herrera  
Avellaneda

Señores diputados  
—  
Aleman  
Almada  
Avellaneda M. (M.)  
Avellaneda (M.)  
Alvarez  
Avellaneda (F.)  
Bruchman  
Barraguero  
Bermejo  
Benedic  
Bollini  
Castellanos  
Contte  
Cabal  
Cantón  
Cullen  
Carlés  
Carreras

—Se lee y aprue-  
ba el acta de la an-  
terior de siete de  
mayo de 1897.

**Sr. Presidente**—Las co-  
misiones encargadas de  
recibir á su excelencia el  
señor Presidente de la  
República, han quedado  
constituídas en la siguien-  
te forma:

COMISIÓN EXTERIOR

Señores senadores: Igar-  
zábal y Gálvez.

Carreño  
Carrasco  
Claros  
Darac  
Dávalos  
Esquer  
Ferrer  
Falcón  
Fonrouge  
García (P.)  
Giménez  
Gouchón  
Guastavino  
García (T.)  
Garzón  
Gómez  
Godoy  
Hernández  
Lescano  
Lobos  
López  
Llovet  
Lartigau  
Lacasa  
Lagos  
Lassaga  
Loureyro  
Mitre  
Morel  
Martínez  
Massey  
Moreno  
Obligado  
O'Farrell  
Ovejero  
Paunero  
Posse  
Peña  
Pezelo  
Roberts  
Salas  
Sánchez  
Seguí  
Serú  
Vivanco  
Varela Ortiz  
Zavalla

## AUSENTES

Con aviso

Villanueva

Sin aviso

Astrada  
Argerich  
Bejarano  
Berduc  
Bouquet Roldán  
Bores  
Belderrain  
Carballido  
Chaves  
Cortes Funes  
Calderón  
Carbó  
Comaleras  
Capdevila  
Dantas  
Echegaray

Señores diputados: Avelaneda (M.), Mitre y Ferrer.

## COMISIÓN INTERIOR

Señores senadores: García y Benegas.

Señores diputados: Guastavino, Daract y Varela Ortiz.

**Sr. Presidente**—Los señores senadores y diputados nombrados, pueden pasar á cumplir su cometido.

—Los senadores y diputados designados, salen del recinto y reciben al señor Presidente de la República, quien después de ocupar su puesto en la tribuna, da lectura al siguiente

## II

## MENSAJE

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo á cumplir la honrosa misión que constitucionalmente me incumbe, de abrir vuestras sesiones ordinarias y de daros cuenta, en este acto, del estado general de la Nación, que encontráis gozando de completa tranquilidad, al amparo de las instituciones que nos rigen y que funcionan en condiciones regulares de un extremo á otro del país. Esta situación ofrece base firme al desenvolvimiento de la prosperidad nacional, que debemos esperar no sea detenido por causa alguna extraña en su marcha progresiva.

Fernández  
Ferrari  
Gómez (I.)  
Gómez (M.)  
Gigena  
Gálvez  
Gutiérrez  
Godoy (E.)  
Herrera  
Iturralde  
Lacavera  
Laferrere  
Leiva  
Luro  
Luque  
Machado  
Martínez  
Piñero  
Peña  
Posse  
Parera  
Parera Denis  
Ruiz  
Rivas  
Romero  
Soldati  
Santamarina  
Serna  
Sáenz  
Scotto  
Santa Coloma  
Vedia  
Usandivaras

Las relaciones que la República mantiene con los demás pueblos amigos de América y de Europa, se caracterizan por la recíproca consideración y elevados propósitos de armonía internacional en que se inspira: recibimos de parte de aquéllos constantes testimonios de deferencia, que el Gobierno se apresura á retribuir cordialmente

Los asuntos que preocupan más y á justo título la atención de la Cancillería, son los que se relacionan con la demarcación de límites con las Repúblicas de Chile y de Bolivia. Las operaciones concertadas y que de tiempo atrás vienen ejecutándose con este objeto, se encuentran bastante adelantadas, y hay motivo fundado para creer que quedarán definitivamente terminadas en tiempo no lejano. El proceso de la demarcación se halla determinado por los tratados cuya leal y exacta observancia, es la mejor garantía de que se llegará seguramente á las soluciones que con empeño vienen buscando los pueblos interesados en este deslinde internacional.

Las comisiones demarcadoras que operan en la región andina, siguen hasta este momento sus trabajos, cumpliendo con las instrucciones de los peritos, que contrajeron el compromiso, en acuerdo de 1º de mayo de 1897, de impulsar y apresurar los trabajos de la demarcación completando los estudios de reconocimiento y el relevamiento del terreno con el propósito deliberado de hallarse en aptitud de resolver sobre la línea general de frontera al término de la presente temporada. En posesión de estos antecedentes, los peritos llenarán su cometido, buscando soluciones equitativas y convenientes á las dificultades que se les presentasen; y si desgraciadamente no pudiesen encontrarlas, requerirán la acción de los Gobiernos, que debe esperarse no busquen en vano la fórmula que

concilie los derechos y las altas conveniencias de las partes interesadas en el litigio, siguiendo para esto la letra é inspirándose en el espíritu de los tratados, en cuya eficacia cifraron los dos pueblos que los concluyeron, nobles aspiraciones de concordia y legítimas esperanzas de paz imperturbable.

No hay motivo para dejar de tomar en cuenta el acuerdo posible de los peritos sobre puntos importantes de la misión que les está confiada, ni para dudar, en su caso, de la eficacia de la intervención de los Gobiernos, que siempre se ha ejercitado con resultado satisfactorio en este mismo litigio sobre límites; pero si, á pesar de todo, llegase á fallar también este recurso, queda aún el del llamamiento oportuno del árbitro designado, cuyo fallo pondrá fin á toda controversia y asignará á cada uno lo que le pertenece.

Los tratados son, pues, la base sobre que reposa la regularidad y el éxito del deslinde, de manera que es menester respetar la integridad de ellos, sin que esto obste á la adopción de procedimientos destinados á acelerar la tramitación del laborioso proceso. Manteniendo tan franca actitud, las agitaciones producidas á un lado y al otro de los Andes, por las vivas controversias suscitadas en torno de estas cuestiones, cederán el puesto á la serena tranquilidad de que necesitan rodearse los Gobiernos para preparar soluciones decorosas á las dificultades que se presentasen, teniendo en vista la alta equidad y las conveniencias permanentes de los pueblos que deben consultar los acuerdos internacionales.

Después de realizados algunos estudios previos que se hicieron necesarios para facilitar la demarcación de nuestros límites en la frontera de Bolivia, han podido salvarse algunas dificultades que se habían insinuado, llegando á un acuerdo que da cumplida satisfacción á legítimas aspiraciones, y deja fijada la línea fronteriza en una gran extensión.

Las nuevas operaciones de demarcación que deben llevarse á cabo en este año, serán precedidas también, por estudios preliminares que hagan conocer los inconvenientes en el terreno, para buscarles soluciones arregladas, y el Poder Ejecutivo tiene la firme convicción

de que el espíritu conciliador y justiciero de que se encuentran animados ambos Gobiernos, facilitará la breve ejecución completa de la línea fronteriza.

Debo encareceros la consideración de diversos acuerdos internacionales que en períodos anteriores fueron sometidos á vuestro examen, y anunciaros que, en el curso de las presentes sesiones, os presentaré otros que responden á nuevas vinculaciones y á intereses de orden diverso, así como también algunos proyectos de ley destinados á facilitar y consolidar las buenas relaciones en el presente y en el futuro.

La Legación de los Estados Unidos de Norte América ha comunicado á nuestra Cancillería, que á consecuencia de los incidentes diplomáticos que son del dominio público, el Congreso de su país ha declarado que el estado de guerra con el Reino de España existe desde el día 21 del mes próximo pasado.

Por su parte, mi Gobierno, deplorando vivamente la situación de fuerza que se ha producido, ha declarado, en respuesta, que observará la estricta neutralidad que le imponen las prácticas internacionales y su vinculación amistosa con ambos países.

El anhelo de mi Gobierno de mantener y robustecer las buenas relaciones que cultivamos con las potencias extranjeras, ha encontrado en toda oportunidad una colaboración eficiente en los procederes correctos y amistosos observados en el desempeño de sus funciones por los señores representantes diplomáticos acreditados en nuestro país.

Debo, asimismo, mencionar con encomio la cooperación que á nuestra Cancillería presta nuestro Cuerpo Diplomático, siempre solícito en el cumplimiento de sus deberes.

Debo ahora informaros de un incidente desagradable recientemente ocurrido, y destinado sin duda por sus autores á producir perturbaciones más ó menos hondas en las relaciones de estos dos pueblos. A la llegada á Santiago del perito argentino, señor Moreno, fué recibido en la estación de ferrocarriles por nuestro ministro en aquel país, que lo tomó en su carruaje para conducirlo á su alojamiento; pero al alejarse de ese sitio, una multitud, hasta ahora anónima, hizo una

manifestación hostil al primero de aquellos funcionarios, profiriendo gritos injuriosos contra él y contra la República Argentina, infiriendo grave desacato al ministro.

En demanda de la satisfacción inmediata por semejante ofensa, el señor Piñero conferenció en el acto con el señor Ministro del Interior de Chile, y en seguida con S. E. el Presidente de la República, quienes condenaron el hecho y ofrecieron la amplia satisfacción requerida. El señor Presidente accedió sin vacilación al pedido de ratificar por escrito sus declaraciones, agregando que, si le fuese indicado el nombre de empleados públicos implicados en el atentado, serían desde luego exonerados de sus cargos.

Las satisfacciones ofrecidas por el Gobierno de Chile han respondido con prontitud á la demanda de nuestro ministro, y han sido francas y explícitas, lo cual es garantía de que serán cumplidas y de que no quedarán impunes atentados cometidos contra altos funcionarios de un pueblo celoso de su honra y amparado por las inmunidades de que el derecho internacional y la civilización moderna, rodean á los de su clase.

Nuestro ministro en Chile ha cumplido con su deber, y ha debido estar seguro de que el Gobierno Argentino apoyaría decididamente su acción en caso necesario. Se le ha hecho saber por comunicación telegráfica que su conducta queda aprobada y él autorizado á dar por terminado el incidente.

Considero conveniente que toméis conocimiento de la nota que, como consecuencia de los reclamos de nuestro ministro, le fué presentada dos horas después, personalmente, por el señor Ministro del Interior y de Justicia del Gobierno chileno:

*«Santiago, mayo 7 de 1898.»*

Señor Ministro:

La noticia que V. S. acaba de transmitir verbalmente á este Gobierno, sobre el deplorable incidente ocurrido esta noche en la plazuela de los ferrocarriles á la llegada del señor perito don Francisco P. Moreno, ha causado penosa impresión al excelentísimo señor Presiden-

te de la República, y, en su nombre, me apresuro á manifestar á V. S. estos sentimientos, que espero que V. S. los aprecie en lo que valen, en homenaje al respeto debido á la persona de V. S., á la nación que representa y á sus funcionarios públicos.

Inmediatamente el excelentísimo señor Presidente hizo llamar al señor Intendente de la provincia y al Jefe de Policía para investigar los detalles de este deplorable suceso, y éstos le han manifestado que emplearon oportunamente y desde el primer momento la fuerza para dispersar los grupos que se formaban en la plazuela, cumpliendo así las instrucciones que habían recibido del señor Ministro del Interior en la mañana de hoy. El excelentísimo señor Presidente ha ordenado que las autoridades provoquen ante la justicia ordinaria la correspondiente investigación. Excusado me parece agregar que el Gobierno secundará eficazmente la acción de la justicia.

En esta actitud encontrará V. S. la amistosa reparación que me anticipo á presentar á V. S., en cumplimiento del deber que me impone la cortesía internacional y el mantenimiento de las cordiales relaciones que ligan á nuestros países. Me complazco en aprovechar esta ocasión para ofrecer á V. S. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

En ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores, el del Interior.

*A. Orrego Luco.*

Al señor Norberto Piñero.—Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.»

El orden y la tranquilidad en el interior de la República han sido los factores más eficientes del bienestar general en todo el país, y se puede señalar este hecho como un síntoma de reacción saludable en nuestra vida política.

La paz se ha mantenido inalterable en todo el período de mi gobierno, y merced á ella la Nación, como las Provincias, han desenvuelto su vitalidad, señalando rum-

bos fijos á la prosperidad creciente del país.

No debo ocultar la complacencia con que observo este resultado, porque tengo la convicción de que él es debido, en gran parte, á la conducta del Gobierno nacional. Substraído en absoluto á la vida militante de los partidos, así como á la política de las Provincias, aquéllos como éstas han podido abrigar en todo momento la seguridad de que su acción no sería estorbada por la intromisión extraña de la autoridad. Entiendo que es esa la libertad electoral que los gobernantes deben garantizar á los pueblos, y que si ella no da resultados inmediatos, por lo menos forma escuela de educación política para la práctica verdadera de las instituciones libres. Sólo así también hemos de desterrar los malos hábitos, dejando á los partidos que por acción propia corrijan defectos que más de inmediato les afectan, sin que los gobernantes y las autoridades tengan otra misión que garantizar el ejercicio del derecho de todos.

El pueblo de la República puede dar testimonio de la fidelidad con que he sabido interpretar las instituciones que nos rigen; y las soluciones alcanzadas en la política interna de algunas Provincias sin la intervención del Gobierno federal, no obstante las incidencias enojosas de su tramitación, son la mejor prueba de la confianza que ha sabido infundir mi gobierno, que ha caracterizado en toda ocasión sus procedimientos por la imparcialidad, y de las ventajas de dejar libradas á las Provincias la solución de sus cuestiones, dentro del mecanismo y con los resortes que determinan sus propias instituciones. Los errores de los partidos y hasta los abusos de los gobiernos encuentran así más fácil correctivo.

Otro hecho que puedo señalar en abono de los altos propósitos que han informado siempre la política de mi gobierno, es el tranquilo desenvolvimiento del laborioso proceso electoral que ha tenido por teatro la República entera en estos últimos meses. En él no se ha notado un solo síntoma de desorden, ni hay ciudadano que pueda alegar un cargo contra la autoridad nacional, ni señalar la presión de su influencia.

Bajo tales auspicios se ha practicado

la elección de diputados convencionales primero, y la de diputados al Congreso y electores de Presidente y Vicepresidente de la República, después.

Por iniciativa de V. H. se sancionó la ley declarando necesaria la reforma parcial de la Constitución en las prescripciones de los artículos 37, 87, é inciso 1º del 67, y ordenando la convocación de una convención especial de 120 miembros.

Reunida dicha convención en la Capital federal en los últimos días del mes de enero, sancionó la modificación de los artículos 37 y 87 de la Constitución; fijando por el primero la proporcionalidad para la composición de la Cámara de Diputados, y aumentando por el segundo á ocho el número de Ministros Secretarios de Estado, reservando á V. H. el deslinde de los ramos del respectivo despacho de cada uno, sin hacer lugar á la modificación del inciso 1º del artículo 67, relativa al establecimiento de puertos libres.

De acuerdo con esta reforma, la honorable Cámara de Diputados queda compuesta de 120 miembros elegidos en proporción á la población de los diversos distritos electorales, habiendo así restablecido el principio adoptado por nuestra Constitución, y que de hecho estaba alterado por el crecimiento desigual de la población en las distintas zonas de la República.

Oportunamente el Poder Ejecutivo someterá á vuestra consideración el proyecto de ley correspondiente para establecer la división de los Ministerios, consultando las necesidades del servicio administrativo.

Las dificultades financieras que en estos últimos años han obstaculizado la marcha próspera de la Municipalidad de la Capital, tienden á desaparecer, mediante el oportuno concurso del Tesoro nacional.

El empréstito de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) que requirió la actual administración, le ha permitido aplicar los

recursos propios á la atención de los servicios crecientes que el progreso del municipio reclama.

El presupuesto de gastos de la municipalidad correspondiente al año de 1897, se elevó á diez y nueve millones quinientos tres mil trescientos sesenta pesos (\$ ₡ 19.503.360), pagándose por gastos del mismo año hasia el 28 de febrero del corriente, la cantidad de diez y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (pesos ₡ 18.946.666), cifras que demuestran la regularidad con que se ha administrado la renta municipal y la posibilidad de que en breve tiempo puedan proseguirse obras de la mayor importancia que reclaman urgentemente el adelanto y la cultura de esta ciudad, cuyo poder económico le da derecho á pedir de sus gobernantes la satisfacción cumplida de sus múltiples necesidades.

No obstante la situación precaria del tesoro municipal, la discreción y parsimonia con que se han aplicado sus recursos, ha permitido á esta administración atender los servicios hospitalarios, el ornato, la pavimentación y el alumbrado en la medida de las exigencias del momento.

Como lo insinué al inaugurar el período anterior de vuestras sesiones, la reforma de la ley orgánica se impone, de acuerdo con los principios constitucionales que en aquella ocasión invocaba. La ley vigente mantiene en retardo al gobierno del municipio, sometido como está á un régimen que no condice con las conveniencias del presente, ni con las necesidades del porvenir.

La Policía de la Capital ha desempeñado constantemente y con satisfacción pública las complicadas funciones que le son propias, sin tropezar con otros inconvenientes que los que derivan de la deficiencia de las leyes vigentes ó de la falta de otras que le son indispensables para regular su acción de un modo estable y definitivo.

Sin embargo, su dirección ha sabido suplir discretamente esas deficiencias, dictando ordenanzas de carácter general y edictos reclamados por el orden,

la moralidad y la seguridad pública, sin que pueda mencionarse ningún hecho de aquellos que conmueven á las sociedades, ya sean producidos por agitacione turbulentas ó atentados colectivos.

La política electoral de la Capital de la República ha perturbado en sus funciones propias á la policía, lo que le ha permitido continuar consagrada á la labor que le determinan las garantías individuales y la seguridad de los valiosos intereses que están confiados á su custodia.

Administrativamente, la policía ha hecho adelantos sensibles en los últimos años, y con el celo de su dirección, ha podido atender múltiples servicios extraordinarios, sin otras erogaciones que las que le asigna la ley de presupuesto. Así es como le ha sido dado instalar dos comisarias, reparar varios edificios, construir una extensa red telefónica propia, que liga al Departamento central con todas sus dependencias, y otras mejoras de relativa importancia, introduciendo á la vez innovaciones saludables en los sistemas de aprovisionamiento y adquisiciones en general.

Las condiciones del servicio de correos han mejorado sensiblemente en el último período.

La recolección de la correspondencia en la Capital se efectúa directamente por la administración, que ha reemplazado, con ventajas evidentes, á los empresarios particulares, por la seguridad y celeridad de la correspondencia y economía en los gastos de explotación. Las comunicaciones en el interior de la República han sido debidamente atendidas, favoreciendo el mejoramiento del servicio la habilitación de varias líneas férreas que han sustituido con ventaja el transporte de la correspondencia por correos á caballo ó vehículos.

Las relaciones postales internacionales se estrechan á medida que aumeta la importancia de nuestra administración. El Congreso de Washington ha puesto de manifiesto la consideración que la Administración Argentina se ha conquistado, obteniendo una disminución relativa en los derechos de tránsito ma-

rítimo, cuestión que ha venido preocupando á los congresos y administraciones desde la asamblea de Viena.

El triunfo obtenido permite abrigar esperanzas de que en porvenir no remoto será un hecho la supresión definitiva de los tributos por tránsito marítimo, que gravita de una manera onerosa sobre nuestro presupuesto.

Son palpables los adelantos introducidos en las comunicaciones telegráficas de la República. Las líneas funcionan con la regularidad deseable y el servicio telegráfico responde hoy á las necesidades públicas. Dentro de los recursos acordados por el presupuesto, se han construido 498 kilómetros de líneas nuevas, aumentando 1237 kilómetros en las existentes y lanzado cuatro kilómetros de cable en varios ríos, contando hoy la red nacional 18.525 kilómetros de extensión de líneas, con un desarrollo de 40.502 kilómetros de conductores.

La modificación de las tarifas ha sido una de las medidas de mayor trascendencia adoptada durante el año transcurrido.

Debido á ésta, siete empresas de ferrocarriles particulares han adoptado la tarifa del telégrafo nacional, y esas empresas, unidas á los ferrocarriles nacionales y adherentes á la convención telegráfica argentina, forman una extensa red, cuyos beneficios son notorios para el comercio y el público en general.

El servicio internacional ha recibido impulsos de consideración.

Con la República Oriental del Uruguay, el intercambio se ha verificado con toda regularidad; la adhesión á la convención del cable Sub uruguayo ha permitido una comunicación económica y rápida con Paysandú, facilitándola con las líneas de la margen izquierda del Uruguay.

La colocación de un cable entre Uruguayana y Paso de los Libres, ha dado lugar al restablecimiento de la comunicación con los Estados Unidos del Brasil, por vía Libres, y un cable entre el Paso Argentino y Paso Uruguayo, y otro entre Villa Formosa y Villa Franca, ha facilitado el servicio con la República del Pa-

raguay, abriendo una nueva ruta por esta última vía.

Las comunicaciones con Bolivia han merecido también preferente atención. Se ha aumentado un hilo entre Humahuaca y Abra Pampa y un conductor entre Salta y Jujuy, habiéndose reparado la línea entre ambos trayectos, destinando á Bolivia un conductor especial.

La renta general de correos y telégrafos ha alcanzado en el año de 1897, á cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional (\$  $\frac{m}{n}$  4 233 649.62), representando un aumento de 6 % sobre la del año anterior.

La administración y gobierno de los territorios nacionales se ha hecho con bastante regularidad, y puede afirmarse que la prosperidad creciente de tan lejanas y extensas zonas se debe principalmente á la acción de los poderes públicos. La selección del personal encargado del cuidado inmediato de sus intereses, y la liberalidad con que se les permite desenvolver su acción administrativa, son, sin duda alguna, el factor más eficiente del buen gobierno, libres los funcionarios de un mecanismo legislativo tan complicado.

Los progresos materiales de los territorios federales pueden señalarse diariamente, contribuyendo á ellos el acrecentamiento espontáneo de pobladores laboriosos que van allí buscando rendimientos seguros de su capital y de su trabajo, mediante la explotación de campos vírgenes todavía.

El Poder Ejecutivo ha cuidado con especial solicitud las cuestiones que más primordialmente interesan hoy á esas poblaciones, que son las que se relacionan con la seguridad y garantías generales y con las vías de comunicaciones y transporte.

Respondiendo á ese pensamiento, se construyen actualmente en los diversos territorios puentes y caminos, que en poco tiempo más han de asegurar comunicación fácil y transporte cómodo de los productos de su industria y de su comercio.

En el año anterior insinué la conve-

niencia de modificar la legislación de aplicación ordinaria en los territorios federales, modificación que se impone con mayor vigor cada día, y que el Poder Ejecutivo no la ha iniciado, en virtud de la reforma constitucional que aumenta el número de los ministros y que en la distribución de los ramos concernientes á sus respectivas carteras dará lugar, seguramente, á cambios fundamentales en la organización administrativa vigente

Mientras tanto, puedo asegurar á V. H. que el Ministerio respectivo continuará su activa gestión en favor de los territorios nacionales, y que aun con los recursos limitados por exigencias supremas del país, han de atenderse todos los servicios ordinarios.

La laboriosa como importante operación del segundo censo nacional toca á su término y el estado actual de sus trabajos hace esperar que la impresión de la obra quede concluida en el mes de septiembre, prestando ya sus importantes servicios los censos de la población, de la ganadería, de la industria y del comercio, que parcialmente y en diversas formas han sido dados á la publicidad.

La importancia que la obra comporta por sí misma será realizada por las colaboraciones especiales confiadas á diversas personas que han llenado su misión con celo laudable.

Debo consignar, como una satisfacción debida á la dirección del censo, el breve tiempo en que se ha llevado á cabo tan magna obra, así como la notable economía en sus gastos. Esta última circunstancia permitirá terminar sus trabajos sin otra erogación que la que V. H. autorizó en la ley de presupuesto vigente.

La lotería de beneficencia sigue administrada con recomendable corrección y proporciona recursos suficientes para atender á las necesidades hospitalarias, de beneficencia y culto en toda la República, respondiendo á los fines de su institución y á las determinaciones posteriores de V. H.

Este resultado se debe á la simplicidad de su administración, que permite á la vez una distribución oportuna y equitativa, sin que se descuide una sola medida de control para asegurar la fidelidad y eficacia en la aplicación de sus beneficios.

Sin embargo, se hace necesaria la reforma de la ley que creó esta institución, no sólo para hacer extensivos sus beneficios á otros fines de caridad, modificando el criterio de distribución proporcional por zonas, sancionado en la ley, sino también para reprimir con una penalidad más severa y eficaz la extracción de loterías clandestinas, no tanto para favorecer el resultado pecuniario de la lotería nacional, sino como una medida de moralidad y de orden público.

El producto líquido de la lotería durante el año de 1897, ha sido de cuatro millones doscientos veinte y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional (\$ 4.228.258.66), superando al de 1896 en noventa y un mil setecientos setenta y cuatro pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional (\$ 91.774 87).

La Sociedad de Beneficencia, que tiene conquistados tan legítimos prestigios en el país, sigue desarrollando su acción con celo plausible, y los diversos establecimientos á su cargo reciben el impulso necesario para prestar los servicios á que están destinados.

Con el propósito de introducir economías en los gastos ordinarios de la Nación, el Poder Ejecutivo propuso á V. H. que las sumas con que se proveía á la Sociedad de Beneficencia para el sostenimiento de sus asilos fueran entregadas en la cantidad aproximada de ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 125.000) mensuales de los fondos provenientes de la lotería, pero deducida del producto líquido total por tratarse de establecimientos que prestan servicios á la población de toda la República, algunos de los cuales son únicos en su género, y en atención á las menores exigencias de tal índole en las provincias. V. H. accedió al pedido del poder Ejecutivo, pero deduciendo la cantidad



expresada de la asignación correspondiente á las sociedades y corporaciones de la Capital Federal.

El prorrateo á que quedaba sometida la Sociedad de Beneficencia por este concepto, le ofrecía alternativas y contingencias, á las que no podía sujetar establecimientos de existencia necesaria y con gastos ordinarios previstos y presupuestados de antemano.

Esta circunstancia y el carácter de esta institución, incorporada al organismo de la Nación como parte integrante de su gobierno, determinaron al Poder Ejecutivo para acordar un subsidio del Tesoro Nacional, en la forma determinada en el decreto dictado con tal motivo y por los fundamentos que se darán al llevar el asunto á la consideración de V. H. para su debida aprobación.

El Museo histórico prospera y se desenvuelve armónicamente con los intereses morales del país. Institución nueva, ha conseguido radicar su existencia y la opinión pública le mira con simpatías, como un nuevo factor incorporado á la cultura del espíritu nacional.

El Poder Ejecutivo le presta su concurso y mediante él ha conseguido su dirección una instalación cómoda y compatible con los servicios que debe rendir al público.

La Comisión de las obras de salubridad ha proseguido con actividad los estudios de las obras necesarias para elevar á 150.000 metros cúbicos por día la provisión de agua al municipio. A este fin se ha contratado la construcción y colocación de las nuevas bombas y del edificio en que deben instalarse, estudiando á la vez varias obras en la cañería de bombeo y también las necesarias para extender la provisión de agua á los terrenos ganados al río por la construcción del puerto de la Capital.

Por la oficina correspondiente se ha terminado con prolijidad un nuevo plano altimétrico del municipio, obra importante que será de mucha utilidad en lo futuro.

La segunda sección del conducto general de desagüe que, según lo anuncié al abrir el último período de vuestras sesiones, se había contratado ya, se halla próxima á terminarse y lo será probablemente dentro del plazo y en las condiciones estipuladas.

Se hallan terminadas varias importantes obras en Puente Chico, Túnel de Toma, así como la instalación de un nuevo taller de fundición en la Recoleta, el que ha sido montado en su totalidad con elementos del país y de la Comisión.

Durante el año 1897 se han recaudado pesos cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos veinte y ocho con doce centavos (\$ 4.682.328.12) es decir, pesos ciento cincuenta y dos mil seiscientos tres con trece centavos (pesos 152.603.13) más que en 1896. Los gastos de explotación han alcanzado á pesos un millón setecientos veintidós mil cuatrocientos quince con cincuenta y cinco centavos (\$ 1.722.415.55), debiendo agregarse á esta suma la de pesos cincuenta y seis mil cuarenta y ocho con cincuenta centavos (\$ ₡ 56.048.50), que se retiene para pago de compromisos pendientes, habiéndose realizado una economía de pesos ciento diez mil (\$ ₡ 110.000) sobre los pesos un millón ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro (\$ ₡ 1.888.464) que autorizaba á gastar la ley de Presupuesto.

Agregando al producido de los servicios de agua y cloacas la suma de pesos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa con nueve centavos (\$ ₡ 78.490.09) y la de ciento noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos oro (\$ oro 193.48) por eventuales, se llega á cuatro millones setecientos sesenta mil ochocientos diez y ocho pesos con veintiún centavos (\$ ₡ 4.760.818.21) y ciento noventa y tres pesos con cuarenta y ocho centavos oro (\$ oro 193.48), con lo que tendremos que el producido líquido durante el año 1897 alcanza á pesos dos millones novecientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro con veintiún centavos (\$ ₡ 2.982.354.21) y pesos ciento noventa y tres con cuarenta y ocho centavos oro (\$ 193.48) contra pesos dos millones setecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y dos con quince centavos (\$ ₡ 2.740.862.15) y pesos diez y siete con

cuarenta centavos oro (\$ oro 17.40) que arroja el del año 1896.

El Departamento de Higiene ha tenido durante el año transcurrido un movimiento de verdadera importancia.

La Oficina Sanitaria, anexa al mismo, con sus laboratorios de bacteriología y química y las secciones de seroterapia é higiene general y demografía, está llamada á ser, dentro de poco tiempo, lo que corresponde al progreso general del país. A pesar de la limitación de sus medios y organización actual, ha evidenciado con sus funciones que constituye un buen plantel para una institución científico-técnica de influencia trascendental para los intereses permanentes de la Nación.

En el año transcurrido se hacen notables en la labor de sus diversas secciones, la preparación del suero antidiftérico y de la tuberculina reactiva, casi en las proporciones necesarias para subvenir á las necesidades del país, el examen bacteriológico de las aguas de consumo, su colaboración á las investigaciones judiciales con los numerosos análisis toxicológicos y periciales, y otras investigaciones de más aliento que se encuentran aún inconclusas.

Las demás dependencias del mismo Departamento funcionaron con regularidad y prestaron importantes servicios, que podrían extenderse si se les dotara de los elementos necesarios.

Actualmente el Departamento se ocupa del estudio de la geografía médica de la República, trabajo nuevo y de gran importancia, que por primera vez se inicia entre nosotros. Con ese fin se ha nombrado una comisión técnica encargada de realizarla.

V. H. está penetrado de los motivos determinantes de la suspensión de obras públicas del país.

En este concepto se ha continuado la construcción de los ferrocarriles á Chilcito y Carril; y el ramal á La Rioja ha quedado librado al servicio público, aun cuando faltan detalles en su construcción.

Los trabajos del ferrocarril al Neuquén prosiguen con actividad, y la colocación de los rieles llega ya al kilómetro 344, entre las estaciones Choele-Choel y Benjamín Zorrilla, de manera que en pocos meses más habrán alcanzado á la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, término de la línea.

Se han inaugurado varios ramales y líneas de importancia, habiéndose incorporado á nuestra red ferroviaria seiscientos kilómetros de vía.

Los puertos interiores principales como el Rosario y Paraná, no han sido descuidados, y el primero se encuentra hoy en condiciones relativamente satisfactorias, y en el segundo se han llevado á cabo algunos trabajos que era necesario realizar urgentemente para dar salida á la abundante producción agrícola de una importante zona de Entre Ríos.

Las obras del puerto de la Capital, contratadas con los señores Madero é hijos, tocan á su término, faltando solamente la construcción de algunos depósitos en los diques números 3 y 4 y las vías accesorias.

El canal del Norte, de acceso al puerto de la Capital, ha sido recibido de la empresa constructora en las condiciones del contrato respectivo y librado al servicio público, encargándose provisoriamente su conservación á los mismos contratistas.

Las obras que se ejecutan en el puerto del Riachuelo han tenido el incremento compatible con los recursos, y el canal de entrada se ha conservado satisfactoriamente.

Se han mantenido en buen estado unos 4.500 kilómetros de los caminos nacionales, habiéndose ejecutado algunos nuevos.

Como complemento de estas obras, se han librado al servicio público varios puentes importantes, y se encuentran en construcción otros, ordenados por vuestra honorabilidad.

Se han terminado las obras de provisión de agua á la ciudad de San Luis y en breve se inaugurarán, así como los canales de Pango y Vargas en La Rioja, y los del arroyo del Tala en Catamarca que surten agua á dichas ciudades.

La Dirección General de Ferrocarriles administra 1840 kilómetros de línea, de propiedad nacional, y ejerce jurisdicción en la actualidad sobre 12.473 kilómetros de vía, cantidad casi doble de aquella en que lo ha hecho hasta hoy, por haberse incluido en ella á los ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires.

De los múltiples y más importantes asuntos de interés general en que ha intervenido la Dirección de Ferrocarriles, citaré los siguientes:

Reconstrucción de la línea del Ferrocarril Nacional Andino, completamente renovada por el cambio de sus rieles, y próxima á dar comienzo.

Entrega á la explotación del Ferrocarril Argentino del Norte hasta la ciudad de La Rioja con su ramal á Chilecito á punto de ser librada al servicio público, pues la vía alcanza ya á la estación Colorado.

Compra en Europa del material rodante de primordial necesidad para los Ferrocarriles Nacionales, que si no comprende todos los elementos que éstos precisan, por lo menos responden á las exigencias más imperiosas de su mejor desenvolvimiento.

Reparación de cincuenta locomotoras de esos Ferrocarriles, deterioradas en un trabajo constante desde la época lejana de la construcción de sus líneas, que se opera con la rapidez, y la perfección posibles, á fin de devolverlas brevemente á su servicio.

Participación en el arreglo definitivo de las garantías del Ferrocarril Trasandino, y la conclusión de la del Central de Córdoba.

El reciente servicio de la movilización de tropas, tan completo como puede desearse, ha sido otra tarea en la que ha prestado importantes servicios esta repartición.

Actualmente se estudia un proyecto complementario de la red ferrocarrilera existente en la República, el que oportunamente se llevará á la práctica en condiciones ventajosas, mejorando las vías de comunicación con el interior y el exterior, y facilitando el desarrollo del comercio y la industria.

Igualmente estudia la mejor manera de conseguir un plan de tarifas uniforme en la República, dentro de las li-

mitaciones á que es necesario sujetarse por las estipulaciones de las leyes-contratos que rigen las construcciones ferroviarias.

Tócame ahora daros cuenta de la administración financiera y la marcha económica del país en el año transcurrido. La situación era difícil á principios de ese año, ya que el de 1896 había cerrado con una fuerte deuda exigible, para cuya atención no había provisto nada el presupuesto vigente de 1897. Por el contrario, éste había sido sancionado para su propio ejercicio con un fuerte déficit real, á pesar de su aparente equilibrio, por la exageración del cálculo de recursos, la omisión de gastos comprometidos por leyes especiales en ejecución y la disminución de otros á menores cantidades que las indispensables, exigiendo créditos suplementarios. Al mismo tiempo había que empezar el pago íntegro de los intereses de la deuda externa que la generalidad consideraba de imposible realización.

En presencia de tal situación se imponía un severo régimen de orden y economía en la percepción é inversión de la renta, dedicándole una atención constante y minuciosa para que no sufrieran ni los servicios administrativos ni la puntualidad en el de nuestra deuda interna y externa. Este plan, con todas sus bases, se coordinaba con los proyectos de presupuesto y leyes de impuestos tendentes á continuarlo y afirmarlo en el presente año, como os lo expuse con toda franqueza en el mensaje anterior.

Ahora tengo la satisfacción de anunciaros que lo he cumplido en todas sus partes, á pesar de las grandes dificultades que para ello he debido vencer. Ya se han podido palpar sus buenos resultados en la mejora de nuestro crédito externo é interno, que ha permitido liquidar y pagar la mayor parte de la deuda exigible, y atender, además de los gastos presupuestados y sus créditos suplementarios, los de leyes especiales imprescindibles, los que demandaron los préstamos de semillas á los agricultores y las fuertes erogaciones que impuso la campaña contra la terrible plaga de la langosta que amenazaba destruir las principales fuentes de nuestra riqueza. La ley de presupuesto que rigió en

1897 avaluaba los recursos en treinta y tres millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos oro (\$ 33.492.000) y sesenta y un millones ochocientos treinta y cinco mil pesos (\$ 61.835.000) curso legal, habiendo producido sólo treinta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos tres pesos oro (\$ oro 30.459.303) y sesenta y un millones ochenta y ocho mil tres pesos papel (\$ 61.088.003, incluyendo por su valor nominal los doce millones (\$ 12.000.000) de los títulos del Banco Nacional y tres millones quinientos trece mil pesos (\$ 3.513.000) en letras de tierras públicas.

Comprobado así por los hechos el déficit que se había previsto, queda justificado por los mismos, el plan de economías adoptado y sin el cual hubiera sido imposible el pago puntual de la Administración y el mantenimiento de nuestro crédito.

Los gastos imputados al ejercicio de 1897 ascendieron á noventa y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos papel (\$ 93.259.551) y veintinueve millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos oro (\$ oro 29.266.697), comprendiéndose en estos seis millones treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos oro (\$ oro 6.034.968) pagados con los títulos de rescisión de garantías de ferrocarriles. En dichos gastos están comprendidos los de leyes especiales y acuerdos que importaron once millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento veintinueve pesos papel (\$ 11.245.129) y trece millones treinta y seis mil cuatrocientos nueve pesos oro (\$ oro 13.036.409).

Clausurado el ejercicio, ha podido calcularse la deuda exigible al 31 de diciembre, que descontadas las existencias realizables, asciende próximamente á treinta y nueve millones de pesos papel (\$ 39.000.000) por todos los años anteriores, mientras que el 31 de diciembre de 1896 era de cincuenta y dos millones doscientos treinta y siete mil trescientos dieciocho pesos (\$ 52.237.318).

Podemos, pues, afirmar con satisfacción que durante el año anterior, y á pesar de la disminución de la renta, no sólo se ha evitado el aumento de la deuda exigible, sino que se ha disminuído en

una importante suma mediante las economías y el uso de algunos recursos extraordinarios.

En cuanto al plan del Poder Ejecutivo en lo relativo al presente año, no vacilé en proponeros un proyecto de presupuesto estrictamente equilibrado con fuertes reducciones en los gastos, aumento de algunos impuestos y consignación de una partida importante para la amortización parcial de la deuda exigible de ejercicios anteriores, evitando deliberadamente la emisión de nuevos títulos de deuda consolidada.

Desgraciadamente, este plan no fué sancionado en toda su integridad, pues aunque se aceptó el aumento de impuestos, no se hicieron reducciones de gastos, ni se consignó partida alguna para la amortización de la deuda exigible. Por el contrario, se crearon nuevos títulos de deuda pública y el presupuesto sancionado en equilibrio aparente comportaba un déficit efectivo por la exageración del cálculo de recursos.

Estos antecedentes y los gastos extraordinarios imprevistos para complementar los elementos de defensa nacional, han creado á las finanzas una situación rodeada de dificultades, imponiendo doblemente la postergación de los gastos, menos urgentes, la mayor vigilancia en la percepción de las rentas y el arbitrio de recursos especiales.

Habéis llegado, pues, en hora oportuna, porque con vuestra indispensable cooperación, todo podrá remediarse, mediante las reducciones imprescindibles en el presupuesto vigente y el arbitrio de recursos especiales.

Durante el primer trimestre del presente año, las rentas han disminuído con relación al cálculo de recursos, pues sólo se ha percibido ocho millones setecientos ochenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos oro (\$ oro 8.783.977), diez millones ciento cincuenta y tres mil cincuenta y nueve pesos papel (\$ 10.153.059), faltando sólo computar las entradas de ferrocarriles y algunas otras de menor importancia.

Esto nos impone proceder con la mayor cautela en el cálculo de recursos y con una gran parsimonia en la sanción de los gastos ordinarios.

Me permito, pues, encareceros la ne-

cesidad de que sancionéis un presupuesto que por lo menos sea realmente equilibrado para que puedan fortificarse las finanzas que tanto influyen en el crédito y el poder de la Nación.

El desequilibrio del presupuesto vigente y la falta de partidas en el mismo para la amortización de la deuda exigible de años anteriores, como lo había propuesto el Poder Ejecutivo, no permiten ya pensar en reducirla con sobrantes eventuales; de modo que oportunamente os propondré la creación de recursos adecuados para extinguirla.

Ese mismo desequilibrio y los gastos extraordinarios requeridos para complementar nuestro poder, nos impone el arbitrio de recursos especiales. Felizmente el patriótico empréstito iniciado espontáneamente por algunos distinguidos ciudadanos, y que no dudo merecerá vuestra aprobación, es de esperar que suministre al Gobierno la mayor parte de los recursos necesarios, demostrando al mismo tiempo el poder financiero del país y aumentando su crédito interno y externo.

Pienso, pues, que para mejorar el estado de la hacienda pública conviene arbitrar recursos para la amortización de la deuda exigible y adoptar con firmeza, haciendo las reducciones necesarias, un presupuesto de gastos estrictamente limitado á las rentas ordinarias de la Nación, de modo que en lo sucesivo no se aumenten sino en proporción al crecimiento de la renta, sin aumentar considerablemente los impuestos y limitándose á perfeccionar y complementar el sistema de contribuciones existente. Sólo para los gastos extraordinarios imprescindibles será juicioso recurrir al empréstito en la medida estrictamente necesaria, sin olvidar que ya pesa demasiado sobre el presupuesto el servicio de la deuda pública interna y externa.

Si bien nuestros impuestos no son muy pesados en su conjunto, debemos considerar que un país destinado á recibir su principal impulso de la inmigración de brazos y capitales, debe mantenerse atrayente por la moderación de sus contribuciones al par de la seguridad que les ofrezca.

El fomento á la ganadería y la agricultura, que son nuestras principales fuen-

tes de riqueza, la mejora de las vías de comunicación, y la apertura ó ampliación y facilidad de los mercados externos de consumo para nuestros productos, contribuirán en primer término á nuestro progreso y permitirán estimularlo en lo gubernativo con el aumento de la renta que producirá.

Cuando hay un pueblo que trabaja y economiza en un territorio privilegiado, y poderes públicos que administran con previsión, honestidad y economía, sin arrebatar con impuestos excesivos el capital ahorrado, tenemos el derecho de predecir que las dificultades del día, por intensas que sean, desaparecerán rápidamente, y que nuestro país asegurará su próximo porvenir, afirmando en la práctica el orden y el sistema previsor de sus finanzas, cuya solidez es la base principal de la prosperidad y el poder de las naciones.

El año anterior ha sido crítico por la escasez de la cosecha agrícola de 1896 á 1897, que hubiera producido las más graves perturbaciones en el comercio y las finanzas si el Gobierno no hubiera economizado en gran parte la demanda de cambios á la plaza, valiéndose para ello de recursos extraordinarios.

La importación de mercaderías en 1897 ha sido de noventa y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos oro (\$ 98.288.948 oro), y la exportación de ciento un millones ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos oro (\$ oro 101.169.299), dando una diferencia á favor de la exportación de dos millones ochocientos ochenta mil trescientos cincuenta y un pesos oro (\$ oro 2.880.351).

Entre tanto en 1896 la importación fué de ciento doce millones ciento sesenta y tres mil quinientos noventa y un pesos oro (\$ oro 112.163.591), y la exportación de ciento dieciséis millones ochocientos dos mil dieciséis pesos oro (\$ oro 116.802.016), de modo que la diferencia á favor de ésta fué de cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 4.638.425).

Resulta de estas cifras, que aunque el país ha exportado en 1897 quince millones seiscientos treinta y dos mil setecientos diecisiete pesos (\$ 15.632.717) menos que en 1896, también ha economizado

importando trece millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos (\$ 13.874.643) menos.

Sin embargo, como la diferencia en favor de la exportación de mercaderías ha sido menor en 1897, no ha bastado para evitar un saldo de exportación de metálico que alcanzó á cuatro millones doscientos setenta y dos mil setecientos diez pesos oro (\$ oro 42.72.710)

Paralelamente los cambios internacionales debieron bajar y el papel depreciarse en grandes proporciones sin los esfuerzos mencionados del Gobierno para evitarlo

Así el cambio de plaza sobre Inglaterra, con excepción de algunos días del mes de mayo en que bajó á cuarenta y siete dieciséis avos ( $47 \frac{7}{16}$ ), ha estado generalmente en favor del país entre el tipo minimum de cuarenta y siete nueve dieciséis avos ( $47 \frac{9}{16}$ ) próximo á la par, y el maximum de cuarenta y ocho y un cuarto ( $48 \frac{1}{4}$ ).

El cambio sobre Francia osciló entre cuatro con noventa y siete (4.97) y cinco con once (5.11).

El oro se ha cotizado entre el minimum de doscientos setenta y cuatro (274) y el maximum de trescientos diecisiete (317) por ciento: el término medio entre los precios más altos y los más bajos de cada uno de los doce meses resulta de doscientos noventa novecientos sesenta y cinco milésimos por ciento ( $290 \frac{965}{1000}$ ), mientras que en 1896 fué de doscientos noventa y seis doscientos cuarenta y siete milésimos por ciento ( $296 \frac{247}{1000}$  %)

La navegación exterior se hizo por siete mil cincuenta y tres (7.053) buques á vapor y tres mil quinientos noventa y seis (3.596) veleros entrados con un tonelaje de seis millones ciento ochenta y cinco mil ciento dos toneladas (6.185.102) y siete mil quinientos treinta y nueve (7.539) vapores y tres mil trescientos cuarenta y tres (3.343) veleros salidos con un tonelaje de seis millones seiscientos noventa y dos mil setecientos (6.692.700). Estas cifras indican un movimiento inferior al de 1896, confirmando la disminución del comercio exterior, que acusa la estadística de aduana.

La navegación interior también ha sido algo inferior á la de 1896, habiendo en-

trado en 1897 veinte y cuatro mil doscientos cuarenta y tres (24.243) buques con un tonelaje de cuatro millones trescientos ochenta y tres mil cuarenta y siete (4.383.047) y salido veinte y dos mil cuatrocientos sesenta y siete (22.467) con un tonelaje de tres millones seiscientos noventa y siete mil trescientos noventa y uno (3.697.391).

Durante el primer trimestre de este año, si bien la importación de mercaderías ha sido sólo de veinte y seis millones ochenta mil ciento noventa y seis pesos oro (\$ 26.080.196 oro), es decir, dos millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos nueve (2.964.909) menos que la de 1897, lo que ha producido también menor renta de aduana en cambio la exportación ha sido de cuarenta y tres millones novecientos setenta mil ochocientos cinco pesos (\$ 43.970.805) superior en tres millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos veintitrés pesos (\$ 3.263.823) á la del mismo período de 1897. La diferencia entre la importación y la exportación del primer trimestre del presente año es de diecisiete millones ochocientos noventa mil seiscientos nueve pesos oro (\$ 17.890.609 oro), mientras que en 1897 fué sólo de once millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos oro (\$ 11.661.877 oro).

Esto demuestra una mejora en nuestro comercio de este año, producida sin duda alguna por la mejor cosecha de cereales, á la que el Gobierno contribuyó oportuna y poderosamente con los préstamos de semillas á los agricultores y la campaña eficaz contra la plaga de langosta.

Pero si el año anterior ha sido algo desfavorable para la producción, el comercio y la renta, se han salvado sus dificultades, llegando á un momento de reacción, en el comercio y la producción, aunque no podamos todavía afirmar lo mismo de la renta.

Sin embargo, se ha podido atender con puntualidad á los gastos ordinarios y extraordinarios de la Administración, entre los que ha figurado el pago íntegro de la renta de nuestra deuda externa, que se anticipó por un año á lo convenido, y los gastos de la campaña contra la langosta.

Al mismo tiempo se han pagado puntualmente á su vencimiento las letras de tesorería, sin que se haya solicitado una sola renovación.

Todo esto, si bien ha impuesto sacrificios, ha contribuído á consolidar nuestro crédito interno y externo, que exigen la continuación del mismo régimen para alcanzar la mayor cotización.

La deuda exigible proveniente de ejercicios anteriores tiene una amplia compensación en las valiosas adquisiciones realizadas, con los recursos ordinarios, para asegurar el poder de la Nación.

En las carteras de vuestras Comisiones existen los proyectos del Poder Ejecutivo sobre reformas al Código de Procedimientos Civiles y Comerciales, al Código Penal y á las leyes orgánicas de la Administración de Justicia, siendo probable que en el corriente año pueda ser presentada también la revisión del Código de Minería y la preparación del Proyecto de Organización de la Administración minera por lo que á la Nación concierne.

La reorganización del personal de los Juzgados letrados de los territorios federales, de conformidad á la ley de fecha 8 de octubre último se ha operado sin obstáculos dignos de notar; las iuformaciones que llegan de aquellos lejanos parajes abonan la corrección de proceder de los nuevos jueces.

Para la provisión de las vacantes que han ocurrido en los tribunales de la Capital y Juzgados Federales, se ha preocupado el Poder Ejecutivo de que los candidatos ofrezcan todas las garantías de honorabilidad y competencia que exige el alto cargo que están llamados á desempeñar.

El desarrollo progresivo de la población trae lógicamente el aumento del número de presos en las cárceles. A las necesidades que derivan de este aumento me he preocupado de aplicar prudentemente los fondos que el Presupuesto destina para construcciones de cárceles en los territorios federales, habiéndose ya entregado al servicio público la primera

sección en algunas de las Gobernaciones.

Se ha dispuesto efectuar algunas ampliaciones en el edificio de la Penitenciaría, sin perjudicar su atinada distribución, mientras se arbitra el medio de proporcionar alojamiento á los presos correccionales.

Acaba de habilitarse la primera sección de la Casa de Corrección de Menores Varones, adoptando un temperamento análogo al empleado al reorganizar la Casa de Corrección de Mujeres que confiada á la Dirección de la Congregación del Buen Pastor, ha dado los mejores resultados morales y económicos.

La Inspección General de Sociedades ha funcionado en el último año sin los inconvenientes y obstáculos que algunas sociedades anónimas oponían; casi todas han comprendido que aquella institución es benéfica y que lejos de atentar contra los legítimos derechos de los capitales asociados, les ha servido de auxiliar y de guía en el camino del orden.

Erigidos canónicamente los tres nuevos obispados cuya creación autorizó la ley de 25 de noviembre de 1887 y de conformidad con las ternas que formuló el honorable Senado, procedí á presentar ante la Santa Sede, como obispo de la La Plata, al doctor Mariano Antonio Espinosa, obispo titular de Tiberiópolis; como obispo del Paraná al doctor Rosendo de la Lastra, obispo titular de Miletópolis; y como obispo de Salta al presbítero Matías Linares, provisor y vicario general de dicha diócesis; promoviendo en la misma gestión la traslación al obispado de Santa Fe del Ilmo. doctor José María Gelabert, que ocupaba el obispado del Paraná, y al de Tucumán la del Ilmo. doctor Pablo Padilla, que tenía á su cargo el de Salta.

El fallecimiento del doctor Gelabert hizo necesario presentar nuevo obispo para la diócesis de Santa Fe, y en tal carácter fué presentado el obispo titular de Arsinoe, doctor Juan Agustín Boneo,

Concedida por el Sumo Pontífice á todos los prelados electos por el Gobierno la investidura canónica, acaban de tomar posesión de sus respectivas dióce-

sis, llenando las solemnidades propias del caso.

El fallecimiento del Ilmo. Obispo de Cuyo, fray José Wenceslao Achával, recientemente ocurrido, exige la provisión de esa nueva vacante. El gobierno de la diócesis se hallará á cargo, entre tanto, del vicario capitular designado al efecto.

Los datos estadísticos sobre instrucción primaria arrojan en el presente año un aumento de alumnos y escuelas públicas y particulares. Así tenemos 3.986 de ambas clases, atendidas por 3.770 maestros y 6.651 maestras, con una asistencia de 196.489 niños y 169.359 niñas, lo que da una diferencia favorable de 34.348 alumnos de ambos sexos.

Los Colegios Nacionales han inaugurado sus cursos con 4.117 alumnos regulares inscriptos, á los cuales deben agregarse 3.093 procedentes de los establecimientos incorporados, y los numerosos estudiantes libres.

Recientemente ha sido reglamentada la enseñanza de la gimnasia, implantándose los juegos y ejercicios, en campos descubiertos, en armonía con las prácticas más adelantadas sobre la materia.

Completará la organización de estos establecimientos la aprobación del plan remitido en el mensaje de julio 15 de 1897, que señalo á la atención de V. H. porque está formulado dentro de las ideas predominantes sobre educación adaptado á las peculiaridades de nuestro medio.

2.136 alumnos siguen estudios profesionales en las 36 escuelas normales, cuyos departamentos anexos de instrucción primaria han inscripto 10.949 niños en el presente año.

Para completar los fines de esta institución se hace necesario fundar la Escuela Normal Superior sobre la base de alguna de las existentes á fin de formar los verdaderos profesores normales en ciencias ó letras para la enseñanza secundaria y normal.

Como derivativo de la gran corriente dirigida hacia las Facultades universitarias, el Poder Ejecutivo ha propuesto y obtenido la aprobación de V. H. para

fundar varios institutos de enseñanza especial.

Sus resultados confirman que dentro de este criterio debe evolucionar nuestra escuela, siempre que, procediendo de acuerdo con las exigencias positivas del medio, no se desacredite la iniciativa con ensayos prematuros ó deficientes. El departamento industrial de la Escuela Nacional de Comercio é Industria de esta Capital, llama sobre todo la atención por la naturaleza de la enseñanza y la forma como ha sido recibida su creación. Cuenta con 87 alumnos que practican con interés y regularidad en sus talleres los trabajos del aprendizaje manual, que marchan conjuntamente con las clases teóricas. Más tarde, con la experiencia de este ensayo, podrán fundarse otros institutos semejantes que den impulso á nuestra ya considerable industria, atrayendo, con buena preparación, á sus empresas, al elemento nacional algo retraído hasta hoy.

La sección comercial ha continuado su firme adelanto de manera tal que hoy cuenta con 315 asistentes á sus cursos regulares, 227 á las clases nocturnas, y 82 y 33 al de contadores y calígrafos públicos, siendo de notar que importantes casas bancarias y de comercio de esta plaza reciben con preferencia entre su personal á los jóvenes preparados en esta escuela.

La Escuela Nacional de Pilotos, que, cuenta con 50 alumnos en los tres años de fundada, ofrece también una carrera de ventaja positiva para la juventud. De sus aulas egresarán este año los primeros pilotos argentinos.

Puede considerarse, pues, que la instrucción especial ó técnica está definitivamente implantada entre nosotros en vista de los resultados referidos y de los que alcance la Escuela Nacional de Minas de San Juan, cuya última reorganización ha dado incremento á sus clases; la Escuela de Comercio del Rosario, tan favorablemente acogida en aquel centro, y por último, la Escuela Comercial de Mujeres, de la Capital, concurrida por 80 alumnas y con mayor número de aspirantes al ingreso.

Según las informaciones suministradas por las Universidades nacionales de Buenos Aires y de Córdoba, el rectora-



do y el cuerpo académico de ambas instituciones científicas se preocupan constantemente de la elevada misión que ejercen, mejorando los planes de enseñanza que rigen en las facultades respectivas y aplicando sus reformas con el criterio sugerido por los últimos adelantos de la ciencia.

Tal es, en síntesis, el estado de la Administración pública en las diversas ramas de instrucción primaria, secundaria, normal, superior y especial, á cada una de las cuales se ha consagrado toda la atención que merece, y cuyo desenvolvimiento progresivo debe preocupar incesantemente á los poderes públicos, á fin de que ella responda á las crecientes necesidades del país.

Dando cumplimiento á lo dispuesto en la ley de presupuesto, el Poder Ejecutivo ha vendido 2.293.785 hectáreas de tierra, obteniéndose un precio de tres millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos pesos con siete centavos (\$ m/n 3.646.500.07) que agregado al de la mensura asciende á tres millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y siete pesos con quince centavos (\$ m/n 3.784.427.15); de esta suma se han recibido en efectivo seiscientos siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con treinta centavos (\$ m/n 6.7754.30) y el resto en letras.

Se han concedido en propiedad durante el año las áreas de tierra que á continuación se expresan:

Ley de colonización de 19 de octubre de 1876, 76.880 hectáreas, 80 áreas, 10 centiáreas

Ley de 21 de noviembre de 1891, 473.423 hectáreas, 63 áreas, 32 centiáreas.

Ley de 5 de septiembre de 1885 (premios militares) 44.674 hectáreas, 59 áreas, 59 centiáreas.

Leyes especiales, 100.000 hectáreas, 00 áreas, 00 centiáreas.

Formando un total de 1.090.981 hectáreas, 2 áreas, 81 centiáreas.

La tierra acordada en arrendamiento asciende á 709.742 hectáreas.

En el Neuquén se han creado las colonias pastoriles Maipú y Nahuel Huapí, y en el Chubut la colonia Sarmiento.

Lo recaudado en efectivo durante el año por arrendamiento y venta de tierras, asciende á un millón ciento doce mil ochocientos setenta y cuatro pesos con setenta y un centavos moneda nacional (\$ m/n 1.112.874.71) y diez mil seiscientos veintinueve pesos con ochenta y seis centavos oro (\$ oro 10.629.86), y en letras tres millones quinientos trece mil setenta y tres pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional (\$ m/n 3.513.073.94) y veinticinco mil cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta y un centavos oro (\$ oro 25.427.51).

La existencia en letras el 31 de diciembre de 1897, era de nueve millones noventa mil seiscientos veintinueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional (\$ m/n 9.090.629.85) y ciento setenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos con cuarenta centavos oro (\$ oro 174.538.40).

La importante operación del registro de tierras ha sido terminada por la Oficina de geodesia. El siguiente cuadro contiene un resumen de la tierra enajenada por el Gobierno desde la vigencia de la ley de colonización de 1876 hasta la fecha:

Ley de 19 de octubre de 1876, 359.931 hectáreas, 12 áreas, 30 centiáreas.

Ley de 21 de noviembre de 1891, 3.089.014 hectáreas, 62 áreas, 74 centiáreas.

Leyes de 5 y 16 de octubre de 1878, 8.594.530 hectáreas, 62 áreas, 30 centiáreas.

Ley de 3 de noviembre de 1882, 4.461.707 hectáreas, 12 áreas, 00 centiáreas.

Ley de 27 de octubre de 1884, 745.763 hectáreas, 85 áreas, 99 centiáreas.

Ley de 5 de setiembre de 1885, 3.929.690 hectáreas, 68 áreas, 43 centiáreas.

Leyes especiales, 1.344.384 hectáreas, 03 áreas, 28 centiáreas.

Decretos especiales, 52.500 hectáreas, 00 áreas, 00 centiáreas.

Ley de 5 de enero de 1894, 1.785.890 hectáreas, 74 áreas, 30 centiáreas.

Formando un total de 24.363.412 hectáreas, 81 áreas y 24 centiáreas, ó sea 9.745,36 leguas kilométricas.

La superficie total de tierra arrendada es de 2.188.474 hectáreas, 18 áreas, 66 centiáreas, importando los contratos escriturados 1.540.518 hectáreas, 12 áreas, 66 centiáreas.

La Escuela de viti-vinicultura de la Provincia de Mendoza, inaugurada el 1º de agosto próximo pasado, cuenta con cuarenta y un alumnos que reciben instrucción de acuerdo con un plan sencillo que comprende dos años de estudios, y su marcha es próspera.

Las Quintas agronómicas de Tucumán, Mendoza, Córdoba y Entre Ríos han dedicado su atención preferente al ensayo y generalización de nuevos cultivos, llegando á conclusiones satisfactorias respecto del cultivo del algodón, café y sésamo.

V. H. ha dictado en las leyes de 7 de agosto y 15 de noviembre próximo pasado disposiciones eficientes para combatir la langosta. De acuerdo con ellas se constituyó la Comisión central, que organizó treinta y cinco comisiones departamentales, que á su vez organizaron mil seiscientas subcomisiones, de manera que han concurrido á prestar este servicio gratuito más de ocho mil personas.

La Comisión ha distribuído los fondos recibidos del Poder Ejecutivo con sujeción á las necesidades y en relación á la importancia agrícola de las zonas invadidas, alcanzando esta distribución á cuatro millones ciento treinta y siete mil ochocientos catorce pesos con noventa y seis centavos moneda nacional (\$  $\frac{m}{n}$  4.137.814.96).

La invasión ha sido más grave que en los años anteriores, llegando hasta comprometer el porvenir agrícola del país, pero se le ha opuesto la valla de los esfuerzos realizados, individual y colectivamente, dirigidos con acierto por la Comisión central, y la lucha ha sido eficaz, salvándose no menos del 60 % de nuestra producción agrícola.

Con la experiencia y los elementos acumulados, el trabajo será este año más fácil, proponiéndose el Poder Ejecutivo utilizar además los conocimientos del señor Künckel d'Herculais, notable especialista en la materia, que ha sido contratado para dirigir la Sección Entomológica.

El número de personas entradas al país durante el año pasado, ha sido de

130.626, de las cuales vinieron 25.483 con pasaje de 1ª clase y 105.143 como inmigrantes; de éstos han venido de ultramar 72.978 y de Montevideo 32.615.

Con relación á los puertos de procedencia de los 72.978 inmigrantes, se han embarcado en Italia 38.743, en España 13.059, en el Brasil 9.677, en Francia 7.813, distribuyéndose el resto entre los puertos de las demás naciones.

En la clasificación por nacionalidades, los italianos figuran, como siempre, en primer término, con 44.678 inmigrantes, siguiendo los españoles con 18.316

La reorganización del Ejército y Armada, que ha sido uno de los primordiales anhelos de mi gobierno, se ha llevado adelante, siguiendo el desarrollo de todas las iniciativas emprendidas desde 1895 para colocar á la República en condiciones adecuadas para proveer á las necesidades del servicio militar, y á su defensa.

Con la experiencia adquirida, se han corregido y salvado muchas deficiencias de los reglamentos de las diferentes armas, y se estudian aún algunos detalles que es menester corregir para que la reglamentación táctica y disciplinaria guarde relación con los progresos alcanzados por otros países en cuanto á material é instrucción de las tropas.

Se estudia especialmente la reforma de la ley orgánica del Ejército que, aun cuando ha dado resultados satisfactorios en los últimos tres años, contiene vicios y deficiencias que dificultan el reclutamiento regular, entorpecen el funcionamiento de algunas de sus partes y facilitan la violación de los deberes militares que impone.

Igualmente se prepara la reforma de la ley de ascensos, retiros, organización del Estado mayor, y el establecimiento permanente de servicios auxiliares que complementan las funciones de las tropas en campaña.

Para facilitar la instrucción de las tropas y dar ocasión á los oficiales generales de hacer experiencias en el comando de grandes unidades, se han formado divisiones y brigadas de las tres armas, bajo el comando de oficiales superiores.

Estas unidades del Ejército de veteranos, han practicado ejercicios, maniobras, marchas de resistencia en toda clase de terrenos, con el objeto de experimentar sus propios elementos y recursos y los de sus servicios auxiliares, habiéndose obtenido en la totalidad de ellos resultados completamente satisfactorios.

Ellas facilitan también la movilización rápida de las fuerzas, siendo, además, como se ha demostrado prácticamente, la base más adecuada para la concentración de los conscriptos de veinte años.

Una de las mayores dificultades con que se tropieza para el sostenimiento del Ejército, consiste en la remonta caballar y abastecimiento de forraje á las fuerzas destacadas en los parajes más apartados de la República. Con el propósito de obviar estos inconvenientes y establecer metódica y ordenadamente la remonta caballar, dando á cada arma la bestia adecuada á su servicio, en condiciones de utilizarse inmediatamente, se ha organizado la Inspección general de remonta.

En breve someteré á la aprobación de V. H. el proyecto de ley orgánica de esa repartición.

Por tercera vez, y en forma satisfactoria, se da cumplimiento á lo ordenado por la ley número 3318, llamando al servicio en campamentos á los ciudadanos de la clase de 1877.

Aun cuando V. H., al autorizar los gastos de presupuesto con dicho objeto, fijó una suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 1.500.000), con el propósito de que se redujera el número de los llamados al servicio y se les diera instrucción en los propios acantonamientos de las fuerzas de línea, no ha sido posible encuadrarse en dicho plan, y, por el contrario, fué menester darle toda la amplitud que requería para que se llamara á la totalidad de la clase de 1877.

El programa adoptado fué el mismo de los años anteriores, con la diferencia de que se han remontado los cuerpos de línea con los conscriptos al pie de guerra, y de los sobrantes se han formado regimientos especiales de infantería y caballería. Los campamentos de concentración son los que tenían las divisiones del Ejército de línea, con excepción

de la división Buenos Aires, que acampó en las sierras del Tandil, y la de los Andes que se reunió en Choele-Choel.

Todas las fuerzas tienen la dotación completa de armamento, equipos y el número reglamentario de caballos y mulas en todos sus servicios auxiliares.

Para llegar á este resultado, y con un efectivo doble del calculado, especialmente en las armas montadas, ha sido menester hacer grandes adquisiciones de caballos y mulas y aumentar considerablemente los gastos, razón por la cual someterá el Poder Ejecutivo á la aprobación de V. H. un proyecto de ley reforzando la expresada partida.

Son tan notorios los progresos alcanzados con esta última conscripción, que basta mencionar que en 48 horas se han movido, hasta los puntos de concentración, 32.000 soldados con su equipo, armamento, 250 cañones, tren de movilidad, caballos, mulas, servicios auxiliares, sin haber siquiera alterado los horarios y servicios de trenes ordinarios de las empresas ferroviarias.

Ha cooperado eficazmente, en todas estas operaciones la Dirección General de Ferrocarriles, que cuenta con una sección especial y personal idóneo, á la que están adscriptos jefes y oficiales del Ejército para el servicio de transportes militares en toda la República.

Basado en el éxito obtenido, en la necesidad de utilizar mejor esas fuerzas vivas con que cuenta el país y darles una instrucción más sólida, que haga de los conscriptos verdaderos soldados, sólidamente disciplinados, se presentará un proyecto de ley de servicio obligatorio personal para todos los hombres de la clase de veinteaños, los que reunidos alrededor de un pequeño núcleo veterano que les servirá de instructores y de armazón para darles solidez, verifiquen su ingreso en las filas, permaneciendo una parte de ellos, destinados en su mayoría á las armas especiales, un año, y los restantes vayan pasando por períodos trimestrales, que es lo suficiente para que, con arreglo á las necesidades de nuestro país se formen soldados de las tres armas, é ingenieros, etc., etc.

Con motivo de esta movilización, se han organizado nuevas unidades tácticas sujetas á un régimen é instrucción espe-

cial, ó sean dos batallones de Andinos, con los concriptos de las regiones montañosas del norte y oeste de la República. También se han creado dos nuevos regimientos de línea, el 2º de Artillería de montaña y el 8º de Caballería, con la dotación correspondiente de hombres, caballos y mulas, y en breve se organizará el Regimiento 3º de Artillería de montaña.

Propendiendo á descentralizar los depósitos de armamentos y munición existentes en el Arsenal de esta Capital con grave riesgo para su conservación por hallarse todo reunido en un solo sitio, el Poder Ejecutivo ha dispuesto crear la Dirección General de Arsenales de Guerra y autorizar la construcción de un Arsenal regional del Centro en Río IV, otro del Norte en Tucumán, otro del Litoral en el Rosario y el del Sud en Roca.

El primero de éstos ya ha sido habilitado y se ha depositado en él una cantidad considerable de armamentos, munición, equipos, etc. A medida que los recursos lo permitan, irán construyéndose los demás, para repartir así los valiosos armamentos que hasta hace poco se hallaban depositados en esta Capital.

La Dirección General de Arsenales ha ejecutado en forma satisfactoria la parte que se le había cometido y la Intendencia de Guerra ha demostrado, por la rapidez y eficacia con que ha procedido, los poderosos elementos de que dispone para preparar equipo, vestuario, tren de transportes, etc., en un breve plazo, evidenciando la bondad de la institución.

Una necesidad imperiosa, y que el Poder Ejecutivo no ha podido llenar sino en parte muy limitada, usando de los recursos de presupuesto, es la que se refiere á las construcciones militares. El ejército no cuenta con cuarteles ni para la tercera parte de sus tropas; carece de edificios apropiados para la Escuela Militar y Naval, y uno solo de los arsenales regionales autorizados se ha comenzado, el del Centro, y no hay otro Hospital Militar que el que cuenta la Capital federal.

En los cuarteles existentes se han practicado reparaciones importantes para dejarlos en condiciones adecuadas de higiene y comodidad. Se levanta actualmente en Liniers, en terrenos de propiedad del Gobierno, un cuartel de artillería

para un regimiento de seis baterías, cuyas obras se encuentran bastante adelantadas, y se atienden con la partida destinada á construcciones y reparaciones, que es bien limitada.

Como al tratarse del servicio personal obligatorio, debe tenerse muy en cuenta la clase de alojamiento que puede darse á la tropa, el Poder Ejecutivo estudia y someterá en oportunidad á V. H. un proyecto de ley tendente á salvar esta deficiencia.

Con la reforma de la ley de organización y competencia de los tribunales militares, sancionada por V. H. el año próximo pasado, ha sido necesario crear los tribunales permanentes autorizados por ella como sigue: Un Consejo de guerra mixto para jefes y oficiales de mar y tierra; uno para clases é individuos de tropa del Ejército, y otro para los mismos de la Armada. El Poder Ejecutivo espera que esta nueva organización, abreviará la justicia y será más eficaz para el sostenimiento de la disciplina.

No debo dejar de manifestaros en esta ocasión, que nuestro Ejército, fiel á su honrosa tradición, merece siempre el aplauso del país por la disciplina y moralidad de que da constante testimonio.

La adquisición del acorazado «Garibaldi», que el Gobierno incorporó á la Armada en el año 1897, le impuso como complemento indispensable para el servicio de la escuadra de mar de gran calado, que se había propuesto formar la construcción de diques de carena apropiados, bien defendidos, que debían constituir la base de un verdadero puerto militar.

V. H. aprobó el proyecto formulado al efecto por el ingeniero don Luís Luiggi y autorizó por la ley número 3.450 la ejecución de una mitad del proyecto, ó sea las obras principales, que á la vez eran las más indispensables al servicio de la escuadra.

En ejecución de esta ley y deseoso el Poder Ejecutivo de llenar una necesidad tan sentida, que se agravaba por el aumento de la escuadra de mar, solicitó propuestas privadas á diversas casas constructoras especiales en esta clase de obras, de gran capacidad técnica y real y de un crédito universal, y entre ellas, después de estudiar y comparar precios, condiciones y tiempo de ejecu-

ción, resolvió contratarlas con los señores W. Dates, J. Dirks y M. C. van Hattem que cuentan con la cooperación financiera de casas bancarias de primer orden.

Las obras principales, dique de carena, antepuerto, canal, talleres, etc., deberán quedar terminadas en 24 meses, y en sus defensas se empleará el material de artillería con que ya cuenta la República, salvo una pequeña parte que será necesario adquirir en Europa. La forma ó plan trazado por el Poder Ejecutivo para la realización del proyecto aprobado y con sujeción al cual está formulado el contrato respectivo, es tal que les permite ejecutar por ahora lo más indispensable de las obras, sin perjuicio de darle mayor amplitud, siguiendo el mismo proyecto, á medida que las necesidades lo exijan, hasta la completa ejecución de las obras, aprobada por la ley número 3.450.

En el desarrollo de este programa, será necesario en breve ordenar la construcción de la línea telegráfica hasta Santa Cruz, para la cual hay ya preparados los estudios de detalle y materiales y cuyo costo será muy reducido; como asimismo el establecimiento de faros que faciliten la navegación al comercio internacional, tan expuesto á causa de la oscura y prolongada costa patagónica.

La escuadra de mar incorporará en el corriente año dos poderosas naves de guerra, el crucero acorazado «General San Martín», que se hallará en aguas argentinas al finalizar el mes corriente, y el «General Belgrano», últimamente adquirido, gemelo del «Garibaldi», que se reunirá con ellos en la primavera próxima.

Igualmente se ha incorporado á la escuadra el buque escuela «Presidente Sarmiento», y se ha dispuesto la reconstrucción del caza torpedero «Santa Fe» aprovechando la maquinaria, armamento, etc., del destroyer mencionado, que se salvó del siniestro de que dió cuenta á V. H. en el año anterior.

El Estado Mayor de la Armada ha completado su organización, repartiendo metódicamente el trabajo con notable mejora de los servicios que tiene á su cargo; se ha reformado la Dirección General del personal y creado la Dirección

del Material y Jefatura Militar de Apostaderos, con lo cual separa la dirección técnica de torpedos, de la militar.

Se ha prestado atención preferente á la movilidad de los buques y á la instrucción del personal, y después de las maniobras navales realizadas con ese objeto, á la conservación del material.

Todos los buques y torpederos, con excepción del acorazado «Garibaldi», han entrado al dique de carena, donde se les han efectuado las reparaciones más importantes.

La formación de personal idóneo ha preocupado también la atención del Gobierno, habiéndose creado una segunda Escuela de grumetes, un batallón de artillería de costa, y proyectado la fundación de un depósito de marineros, con instalaciones para 400 hombres.

Están concluidos para ser presentados oportunamente á V. H. los proyectos de ley para la organización definitiva de los varios Cuerpos de la Armada y del personal subalterno.

Hase mejorado la composición del personal de las escuelas especialistas de la Armada, dotando á éstas de todos los elementos indispensables para su buen funcionamiento.

Reformóse ventajosamente el plan de estudios de la Escuela Naval, y se dió organización definitiva á la Escuela de Aprendices maquinistas en Inglaterra, poniendo en vigencia un nuevo reglamento que consulta sus verdaderas necesidades.

Se han empezado con buen éxito los trabajos de voladura de cascós á pique que obstruyen la navegación del Río de la Plata, con personal y elementos pertenecientes á la División de torpedos.

Hase formado una escuadrilla de torpederos que practica ejercicios y evoluciones para la instrucción del personal en el Río de la Plata.

Por primera vez han salido del país con destino á Europa, y en un transporte de la Armada, las tripulaciones completas de dos buques de primera clase para el crucero acorazado «General San Martín» y la fragata-escuela «Presidente Sarmiento», tripulaciones argentinas en su totalidad y procedentes de todos los buques de la armada; hecho que revela hasta la evidencia los progresos realiza-

dos por la marina de guerra en los últimos años.

En las dotaciones de oficiales de estos buques están incluidos 44 guardias marinas que componen la casi totalidad de los que figuran en el escalafón.

Estos guardias marinas vendrán parte en el crucero acorazado «General San Martín» y el resto, la gran mayoría, en la fragata escuela «Presidente Sarmiento», que visitará los principales puertos militares y comerciales de Inglaterra, Francia y España, efectuará una larga campaña de instrucción á la vela en el Atlántico, haciendo práctica la idea que anima á mi gobierno de preparar la juventud de la Armada, que representa su porvenir, á las duras tareas del mar, complementando así sus conocimientos técnicos para ser dignos y competentes marinos.

Hanse realizado verdaderas evoluciones y maniobras de escuadra en alta mar, formando dos divisiones, una de acorazados, encargada de efectuar un desembarco de tropas en un tramo de costa comprendido entre los paralelos 40° 40' y 43° 13' de latitud Sur, y otra de cruceros encargada de impedirlo.

Ambas divisiones han recorrido nuestra costa desde Bahía Blanca hasta San Sebastián (Tierra del Fuego), frecuentado los puertos intermedios haciendo una serie de evoluciones útiles, y efectuado los ejercicios parciales y generales que les fueron ordenados.

Sin entrar á detallar las instrucciones dadas por el Estado mayor de marina, ni la ejecución de las mismas por cada una de las divisiones, cabe mencionar en pocas palabras que el resultado general de las maniobras ha sido altamente satisfactorio, si se tiene en cuenta que es la primera vez que se desarrollan en nuestro país, á lo largo de sus costas marítimas, con la latitud y elementos de que disponían y sin haber tenido que registrar un solo accidente de importancia.

Ellas han demostrado que si la Nación ha invertido ingentes sumas de dinero en la adquisición y conservación de la flota que posee, el personal encargado de su manejo y entretenimiento es apto para este objeto, pues en la prueba á que ha sido sometido, ha probado que sabrá aplicarlo con ventajas en la guerra

y responder así á las necesidades de su creación.

Las dos divisiones han tenido que luchar contra muchos inconvenientes por la falta de depósitos de carbón en nuestra costa de mar, y por la deficiencia de elementos adecuados para el trasbordo ó embarque del mismo: inconvenientes y deficiencias que no tardarán en ser cubiertas, y con todo, aquéllas han recibido varias veces en el sitio y época designadas, el carbón enviado en transportes desde el puerto de la Capital y podido llevar á cabo sus operaciones sin interrupciones en la ejecución del programa ordenado.

Así no es de extrañar que las últimas maniobras hayan superado todas las expectativas públicas por el éxito que las ha coronado, y que lo digo con satisfacción, demuestran que los elementos modernos de combate que el patriotismo de los argentinos ha colocado en manos de nuestros marinos para defender la honra de la patria y sus derechos, están bien confiados, pues tanto el personal directivo como el técnico y subalterno se hallan á la altura de su misión.

En un plazo relativamente breve volverán á iniciarse de nuevo maniobras navales en que tomarán parte los principales buques de guerra y una división de torpederos.

La Prefectura Marítima, regida por la ley orgánica que tuvisteis á bien aprobar, ha dado resultados satisfactorios, y se la ha dotado en parte de los elementos que necesita para el buen desempeño de las funciones que le están atribuidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la expresada Ley, el Poder Ejecutivo ha nombrado la Comisión que debe redactar el Código de policía fluvial, que tendré el honor de someter á la aprobación de V. H. en las presentes sesiones.

**SEÑORES SENADORES.**

**SEÑORES DIPUTADOS.**

Siempre llegáis oportunamente á ocupar vuestro asiento de legisladores y el país saluda la apertura periódica de vuestras sesiones como fausto acontecimiento: en nombre de él os doy la bienvenida.

Como habéis podido observarlo por el cuadro que dejo trazado, altas necesidades públicas y el mejoramiento de servicios de orden superior, solicitan vuestra atención y aguardan el lugar que les corresponde en vuestras deliberaciones: estoy seguro de que las justificadas expectativas de la opinión quedarán satisfechas por vuestra labor fecunda.

En la tarea común que incumbe á los poderes políticos del Estado, cuento con que la marcha armónica de uno y otro no será interrumpida; y en cuanto á la que toca al Poder Ejecutivo, espero que no me faltará, para su mejor desempeño, vuestra valiosa cooperación, ni el concurso de la opinión pública, en la que nunca dejan de encontrarse inspiracio-

nes patrióticas, para seguir cumpliendo los deberes de mi cargo, como entiendo que la lealtad y el honor me imponen cumplirlos.

Invoco el auxilio de la Divina Providencia en favor del acierto de vuestras deliberaciones, y declaro abiertas las sesiones del XXXVII período legislativo del honorable Congreso de la Nación.

JOSE E. URIBURU.

**Sr. Presidente**—Ha terminado el acto.

—Eran las 4 p. m.

ANGEL MENCHACA,  
Director de taquígrafos.